



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

17 ENE. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 11

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCON**, RUT. Nº 11.780.189-6, con domicilio particular en calle José Bunster nº 1762 de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico Nº 219 de fecha 07 de diciembre de 2.012; Informe de factibilidad nº 973 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 10 de diciembre de 2.012; Nota de la Junta de Vecinos nº 17-D "Villa Nazaret" de fecha 27 de diciembre de 2.012; certificado de Enrolamiento nº MA19-1322 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 03 de diciembre de 2.012.

c) El Memorando nº 048 de fecha 17 de enero de 2.012, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria nº 04 de fecha 16 de enero de 2.013, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400007 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a don **FRANCISCO JAVIER SEGURA ALARCON**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400007, desde su actual domicilio calle Colonia nº 0682 a su nuevo local ubicado en calle Brasil nº 715 Villa Nazareth de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.
Distribución:

- Francisco Javier Segura Alarcón
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL